Expediente: **1559/21-A2**
Carátula: **CEBALLOS PATRICIA ADRIANA C/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20227407817 - CEBALLOS, PATRICIA ADRIANA-ACTOR
20213275608 - EL RAYO BUS S.R.L., -DEMANDADO
20213275608 - EUROBUS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ CEBALLOS, SOL MONSERRAT-HEREDERO DEL ACTOR
20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO
20213275608 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L. UTE, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1559/21-A2

H105035887404

JUICIO: "CEBALLOS PATRICIA ADRIANA c/ EMPRESA LIBERTAD S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1559/21-A2.EXHIBICION DE DOCUMENTACION.Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado MEJIA WALTER de fecha 30/11/2022:

A la **exhibición de documentación**: acéptase la prueba ofrecida.

A los fines de su producción **intímese** a: **EMPRESA LIBERTAD SRL, EL RAYO BUS SRL, EMPRESA LIBERTAD SRL UTE y EUROBUS SRL**, a fin de que en el plazo de **CINCO (5) DÍAS**, exhiba la documentación detallada en el escrito de ofrecimiento de prueba que se acompaña, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 61 y 91 del CPL, art. 337del CPCyC y art. 55 de la LCT.

La documental requerida deberá ser acompañada en formato digital .PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), los originales deberán estar a disposición y ser presentados por ante la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 3 -sito en calle Crisóstomo Álvarez 535 - 4° piso) en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma indicada y por los arts. 91 y 61 CPL.

Notifíquese en el domicilio real de la demandada, conforme art. 17, inc. 4 del CPL. Con la cédula a librarse, deberá adjuntarse la copia del escrito de ofrecimiento de la prueba. A tales efectos, **adjunte la movilidad correspondiente.-** MEM. 1559/21-A2. Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 03/10/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.